



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 de julio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-34266-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y escuelas rurales, en el ámbito de la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0097/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00045/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 24/2026, de fecha 17/06/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 00045/26 – RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a favor de la firma “FIRE CONTROL S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-71676539-9 por un total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 15.154.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 00045/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, N° 0030/2024 y N° 2471/2025, y en la Resolución M.ED. N° 0376/2024.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA A/C  
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00045/26 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y escuelas rurales, en el ámbito de la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación., en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a favor de la firma “FIRE CONTROL S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-71676539-9 por un total de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 15.154.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0487** /2026.-